

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 MAY 2011.

VISTO: la renuncia a su cargo presentada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" Licenciado en Psicología Milton Romani Gerner;

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos que obstan a la aceptación de la expresada renuncia;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 numeral 4º de la Constitución de la República, artículo 58 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 112 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado en Psicología Milton Romani Gerner, a su cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.


JOSE MUJICA
Presidente de la República